

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca quince (15) de Junio dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012022-1189

DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO ALFONSO CAMARGO GOMEZ,

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$1'280.000,00
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/ POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$22.,200,00
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	\$18.000,00
\$V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$1'320.200,00

Son: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS.

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

15-06-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca quince (15) de Junio dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012022-1189

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 104 hoy 16-06-2023	
El secretario,	

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f9719760563440e2d0f87948f96d30881a4695c9ca8ff2d4aa6ed0a0f1c391**

Documento generado en 15/06/2023 02:56:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>